

## **Consejería de Empleo y Mujer**

Resolución de 26 de mayo de 2008, de la Dirección General de Trabajo sobre registro, depósito y publicación de las tablas salariales de 2008, del Convenio Colectivo del Sector de la Industria de la Madera (código número 2802235).

Examinado el texto del acta del sector de industria de la madera, suscrita por la mesa negociadora el día 27 de febrero de 2008, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenio Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General

### RESUELVE

1.º Inscribir dicha acta del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección, y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de mayo de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

### ACTA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO PROVINCIAL DE LA MADERA PARA EL AÑO 2008

En Madrid, a 27 de febrero de 2008, en el domicilio de FEMAMM, en esta fecha, sede de las Comisiones del Convenio Regional de la Madera de la Comunidad de Madrid, sito en la calle Sagasta, número 24, tercero izquierda, y siendo las diecisiete horas, se reúnen las personas que a continuación se reseñan en representación de las organizaciones patronales y sindicales.

#### Por CC OO

Don Juan Rodríguez Díez.  
Don Pedro Escacha Sánchez.  
Don Alfonso Fernández Collado.  
Don Joaquín Sánchez García.  
Don Óscar Bajo Vargas.

#### Por UGT

Don José Javier Gallego Cardo.  
Don Eduardo Bautista Espinosa.  
Don Andrés Ollero Serrano.  
Don Abel Montalvo Vega.

#### Por ACOMAT

Don José Fernández Morán.

#### Por AFAMID

Don Carlos Jiménez.  
Doña Ana Isabel Hernández.

#### Por Asociación Aserradores Madera

Don Alain Lecocq.

#### Por APISMA

Don Miguel Rodríguez Rojas.

### ACUERDAN

Primero.—Aprobación de las tablas salariales 2008: Se establecen los incrementos salariales en base a lo regulado en el artículo 66 del Convenio Estatal de la Madera, publicado el 7 de diciembre de 2007.

Segundo.—La dieta completa queda establecida en 34,48 euros, y la media dieta en 10,66 euros.

Tercero.—En aquellas empresas en las que el empresario unilateralmente no constituyera el fondo, o reimplantado, lo suprimiera, también en contra de la voluntad de los trabajadores, será responsable del importe de las primas del seguro de vida e invalidez total y

absoluta, que habrá de abonar de su propia cuenta, al margen de la aportación ordinaria que al principio de este artículo se señala. La cantidad mínima de cobertura de este seguro será de 19.139,43 euros.

Para la actividad de aserradores, rematantes y embalajes, se sustituye el Fondo Social, por una prestación indemnizatoria de 19.139,43 euros para los casos de muerte, derivados por las contingencias de accidente o enfermedad profesional, para la viuda o beneficiarios.

Y sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión a las dieciocho y treinta horas del citado día 27 de febrero de 2008.

### TABLA SALARIAL DE MADERA. AÑO 2008

#### Retribuciones mensuales

CATEGORÍAS	SALARIO BASE	TOTAL ANUAL	VALOR HORA	VALOR HORA
	MENSUAL	14 MESES	PROFE.	EXTRA
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
Jefe Administrativo	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97
Oficial 1ª	1.306,62	18.292,68	10,44	18,27
Viajante Corredor de Plaza	1.185,63	16.598,82	9,47	16,57
Oficial 2ª	1.168,05	16.352,70	9,33	16,33
Dependiente	1.049,94	14.699,16	8,39	14,68
Auxiliar	1.043,65	14.611,10	8,34	14,60
Aspirante mayor de 18 años	869,48	12.172,72	6,95	12,16
Aspirante de 17 años	744,99	10.429,86	5,95	10,41
Botones de 17 años	725,05	10.150,70	5,79	10,13
Aspirante hasta 17 años	610,24	8.543,36	4,88	8,54
Botones de 16 años	610,24	8.543,36	4,88	8,54
<b>TÉCNICOS A</b>				
Jefe de Talleres	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97
Proyectista	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97
Delineante	1.287,54	18.025,56	10,29	18,01
Auxiliar analista y calador	1.038,63	14.540,82	8,30	14,53
<b>TÉCNICOS B</b>				
Doctor Ingeniero	2.312,91	32.380,74	18,48	32,34
Titulado Superior	2.312,91	32.380,74	18,48	32,34
Ingeniero Técnico Grado Medio	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97
<b>TÉCNICOS C</b>				
Jefe de Organización 1ª	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97
Jefe de Organización 2ª	1.591,12	22.275,68	12,71	22,24
Técnico de Organización 1ª	1.308,03	18.312,42	10,45	18,29
Ayudante Técnico Sanitario	1.242,74	17.398,36	9,93	17,38
Técnico de Organización 2ª	1.168,20	16.354,80	9,33	16,33
Enfermero/a Titulado/a	1.093,46	15.308,44	8,74	15,30
Auxiliar de Organización	1.038,61	14.540,54	8,30	14,53

### PLUS TRANSPORTE Y PLUS ARTÍCULO 63 DEL CONVENIO ESTATAL TABLA DE MADERA. AÑO 2008

#### Tabla mensual

CATEGORÍAS	PLUS TRANSPORTE	Plus Artículo - 63 Convenio Estatal
	DÍA TRABAJADO	COTIZABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL DÍA TRABAJADO
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>		
Jefe Administrativo	4,57	1,25
Oficial 1ª	3,34	2,48
Viajante Corredor de Plaza	3,03	2,79
Oficial 2ª	2,99	2,83
Dependiente	2,68	3,14
Auxiliar	2,67	3,15
Aspirante mayor de 18 años	2,22	3,60
Aspirante de 17 años	1,90	3,92
Botones de 17 años	1,85	3,97
Aspirante hasta 17 años	1,56	4,26
Botones de 16 años	1,56	4,26

CATEGORÍAS	PLUS TRANSPORTE	Plus Artículo.- 63 Convenio Estatal COTIZABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL
	DÍA TRABAJADO	DÍA TRABAJADO
<b>TÉCNICOS A</b>		
Jefe de Talleres	4,57	1,25
Proyectista	4,57	1,25
Delineante	3,29	2,53
Auxiliar analista y calgador	2,66	3,16
<b>TÉCNICOS B</b>		
Doctor Ingeniero	5,82	0,00
Titulado Superior	5,82	0,00
Ingeniero Técnico Grado Medio	4,57	1,25

CATEGORÍAS	PLUS TRANSPORTE	Plus Artículo.- 63 Convenio Estatal COTIZABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL
	DÍA TRABAJADO	DÍA TRABAJADO
<b>TÉCNICOS C</b>		
Jefe de Organización 1ª	4,57	1,25
Jefe de Organización 2ª	4,07	1,75
Técnico de Organización 1ª	3,34	2,48
Ayudante Técnico Sanitario	3,18	2,64
Técnico de Organización 2ª	2,99	2,83
Enfermero/a Titulado/a	2,80	3,02
Auxiliar de Organización	2,66	3,16

### TABLA SALARIAL DE MADERA. AÑO 2008

#### Retribuciones diarias

Nivel	CATEGORÍAS	Salario Base día	Total Anual 426 días	Valor Hora Profe.	Valor Hora Extra
1	Encargado y Contraamaestre	43,85	18.680,10	10,66	18,66
2	Oficial preparador trazador de 1ª, tupista de 1ª, tupidor de 1ª de perchas y Modelista de 1ª.	43,07	18.347,82	10,47	18,32
3	Aserrador de 1ª, galerista, afilador de Serrerías de 1ª perchas Mecánico montador de acordeones, y encargado de sección.	42,24	17.994,24	10,27	17,97
4	Oficial de 1ª no especificado en otros apartados, trazador de 2ª oficial de 1ª de carpintería, curvador de banco de 1ª, pelador de 1ª tornero de 1ª de tonelería, oficial preparador de acordeones conductor mecánico de 1ª y modelista oficial de 2ª.	41,26	17.576,76	10,03	17,55
5	Ajustador de 1ª tonelería, Tonelero de 1ª y Tonelero de 2ª Oficial Aserrador de 1ª de tonelería, oficial de Carretería de 1ª Oficial entarimador de 1ª, modelista de hormas, oficial de perchas de 1ª oficial de Acordeones de 1ª, oficial de juguetes.	39,62	16.878,12	9,63	16,85
6	Oficial de 2ª no especificado en otros apartados conductor de 2ª, oficial tejedor de 1ª somieres oficial de 2ª de carpintería, aserrador de 2ª, tupista de 2ª machiembrador labrador regruesador, oficial curvador de 2ª banco oficial curvador de máquina, pelador de 2ª, lijador mueble curvado tornero horno "CHARRIOT" mecánico de "charriot", agujerador de peonzas prensadoras y máquinas pequeñas, aserrador de circular aserrador de serrería de leña, oficial de 1ª montador de medú y junco oficial de 1ª brochas, y pinceles, oficial 1ª tornería textil, montador de 1ª tonelería fondeadores de 1ª, personal de 1ª máquinas sección fondos oficial de 2ª marcos y molduras, oficial acuchillador y encerador moldurista de entarimados, oficial de 1ª de tapones, oficial de máquinas de hormas oficial lijador tupidor de 2ª perchas, afilador de 2ª de acordeones, oficial de 2ª máquinas acordeones, oficial de 1ª pintor decorador de juguetes.	38,52	16.409,52	9,37	16,40
7	Tornero de 2ª de tonelería, aserrador 2ª de tonelería, oficial 2ª entarimador tupidor de tacones, oficial de 2ª de acordeones, oficial de 2ª de juguetería liistero, almacenero, capataz y dependiente de economato.	37,19	15.842,94	9,04	15,82
8	Montador de somieres, oficial tejedor de 2ª de somieres medidor aserrador de 2ª serrerías, oficial de 2ª montador médula oficial de 2ª cestería, oficial de 2ª de brochas y pinceles oficial montador de persianas, oficial de 2ª tornería textil, ajustador de 2ª tonelería, montador de 2ª tonelería, fondeador de 2 tonelería personal de 2ª máquinas tonelería, oficial de 2ª carretería, oficial de 2ª embalajes.	36,39	15.502,14	8,85	15,49
9	Ayudante de todos los grupos y subgrupos de la industria, trabajador lijador montador de curvados, lijador de muebles en serie, agujereador de palanca encerador, guarda, vigilante, ordenanza, portero y pesador.	34,64	14.756,64	8,42	14,74
10	Mozo Especializado.	34,10	14.526,60	8,29	14,51
11	Peón y Personal de la limpieza.	33,55	14.292,30	8,16	14,28
12	Contrato Formación 3º año Mayor de 18 años	32,90	14.015,40	8,00	14,00
13	Contrato Formación 2º año Mayor de 18 años	29,47	12.554,22	7,17	12,55

Nivel	CATEGORÍAS	Salario Base día	Total Anual 426 días	Valor Hora Profe.	Valor Hora Extra
14	Contrato Formación 1º año Mayor de 18 años	26,04	11.093,04	6,33	11,08
15	Contrato Formación 2º año Menor de 18 años	21,21	9.035,46	5,16	9,03
16	Contrato Formación 1º año Menor de 18 años	21,08	8.980,08	5,13	8,98

Tabla de equivalencias:

Sección de carpintería blanca: Equiparados a carpintería de taller.

Sección de duelas y domados: Equiparados a carpintería mecánica.

Sección carrocerías: Equiparados a carpintería de taller.

Sección de pintura: Equiparados a ebanistería.

Sección herrería: Puños, bastones, paraguas, pipas y similares, equiparados a ebanistería.

Sección baúles y maletas: Equiparados a carpintería de taller.

Sección poleas y ataúdes: Equiparados a carpintería de taller, ebanistería o serrería mecánica según la función que realicen.

Sección de tapicería: Equiparados a ebanistería.

Sección billares y pianos: Equiparados a ebanistería y carpintería mecánica.

Sección tallistas: Equiparados a ebanistería.

Sección lápices de madera: Equiparados a carpintería de taller.

**PLUS TRANSPORTE Y PLUS ARTÍCULO 63 DEL CONVENIO ESTATAL  
TABLA DE MADERA, AÑO 2008**

**Tabla diaria**

NIVEL	CATEGORÍAS	PLUS TRANSPORTE	Plus Artículo.- 63 Convenio Estatal COTIZABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL
		Día Trabajado	Día Trabajado
1	Encargado y Contraмаestре	3,40	2,42
2	Oficial preparador trazador de 1ª, tupista de 1ª, tupidor de 1ª de perchas y Modelista de 1ª.	3,34	2,48
3	Aserrador de 1ª, galerista, afilador de Serrerías de 1ª perchas Mecánico montador de acordeones, y encargado de sección.	3,28	2,54
4	Oficial de 1ª no especificado en otros apartados, trazador de 2ª oficial de 1ª de carpintería, curvador de banco de 1ª, pelador de 1ª tornero de 1ª de tonelería, oficial preparador de acordeones conductor mecánico de 1ª y modelista oficial de 2ª.	3,20	2,62
5	Ajustador de 1ª tonelería, Tonelero de 1ª y Tonelero de 2ª Oficial Aserrador de 1ª de tonelería, oficial de Carretería de 1ª Oficial entarimador de 1ª, modelista de hormas, oficial de perchas de 1ª oficial de Acordeones de 1ª, oficial de juguetes.	3,08	2,74
6	Oficial de 2ª no especificado en otros apartados conductor de 2ª, oficial tejedor de 1ª somieres oficial de 2ª de carpintería, aserrador de 2ª, tupista de 2ª machiembrador labrador regruesador, oficial curvador de 2ª banco oficial curvador de máquina, pelador de 2ª, lijador mueble curvado tornero horno "CHARRIOT" mecánico de "charriot", agujerador de peonzas prensadoras y máquinas pequeñas, aserrador de circular aserrador de serrería de leña, oficial de 1ª montador de medú y junco oficial de 1ª brochas, y pinceles, oficial 1ª tornería y textil, montador de 1ª tonelería fondeadores de 1ª, personal de 1ª máquinas sección fondos oficial de 2ª marcos y molduras, oficial acuchillador y encerador moldurista de entarimados, oficial de 1ª de tapones, oficial de máquinas de hormas oficial lijador tupidor de 2ª perchas, afilador de 2ª de acordeones, oficial de 2ª máquinas acordeones, oficial de 1ª pintor decorador de juguetes.	2,99	2,83
7	Tornero de 2ª de tonelería, aserrador 2ª de tonelería, oficial 2ª entarimador tupidor de tacones, oficial de 2ª de acordeones, oficial de 2ª de juguetería listero, almacenero, capataz y dependiente de economato.	2,89	2,93

NIVEL	CATEGORÍAS	PLUS TRANSPORTE	Plus Artículo.- 63 Convenio Estatal COTIZABLE A LA SEGURIDAD SOCIAL
		Día Trabajado	Día Trabajado
8	Montador de somieres, oficial tejedor de 2ª de somieres medidor aserrador de 2ª serrerías, oficial de 2ª montador médula oficial de 2ª cestería, oficial de 2ª de brochas y pinceles oficial montador de persianas, oficial de 2ª tornería textil, ajustador de 2ª tonelería, montador de 2ª tonelería, fondeador de 2ª tonelería personal de 2ª máquinas tonelería, oficial de 2ª carretería, oficial de 2ª embalajes.	2,82	3,00
9	Ayudante de todos los grupos y subgrupos de la industria, trabajador lijador montador de curvados, lijador de muebles en serie, agujereador de palanca encerador, guarda, vigilante, ordenanza, portero y pesador.	2,69	3,13
10	Mozo Especializado.	2,65	3,17
11	Peón y Personal de la limpieza.	2,60	3,22
12	Contrato Formación 3º año Mayor de 18 años	2,55	3,27
13	Contrato Formación 2º año Mayor de 18 años	2,29	3,53
14	Contrato Formación 1º año Mayor de 18 años	2,02	3,80
15	Contrato Formación 2º año Menor de 18 años	1,65	4,17
16	Contrato Formación 1º año Menor de 18 años	1,64	4,18

TABLA DE REMATANTES Y ASERRADORES. AÑO 2008

RETRIBUCIONES DIARIAS

NIVEL	REMATANTES Y ASERRADORES CATEGORÍAS	NIVEL	MADERA CATEGORÍAS	SALARIO BASE DÍA	Total Anual 428 días	Valor			Plus Transporte día Trab.	P. Artículo-63 Conv. Estatal Contratable a la S. Social día Trab.
						Profé.	Hora	Extra		
I	Encargados y contraмаestres	5	Ajustador de 1ª lonelera, Tonelero de 1ª, oficial de Carretera de 1ª, oficial de perchas de 1ª, oficial Aserrador de 1ª de lonelera, oficial entramador de 1ª, modelista de hornos, oficial de Acciones de 1ª, oficial de juguetes. Oficial de 2ª no especificado en otros apartados. Conductor de 2ª, oficial tejedor de 1ª, peñador de 2ª, aserrador de 2ª, lijista de 2ª, machimbador, labrador regulador, oficial curvador de 2ª banco, fonderos de 1ª, lijador mueble curvado, tornero como "Chaldrón" mecanico de "banco", ajustador de piezas prensadoras y máquinas pequeñas, aserrador de circular, oficial de 1ª montador de medú y juroco, oficial de 1ª bocinas y pinces, y pinces, oficial 1ª tornero y textil, montador de 1ª lonelera, aserrador de seteria personal de 1ª máquinas sección tendos, oficial decantador y engrador, lima, lista de entramados de 1ª, oficial de 2ª, oficial de 2ª, oficial de 2ª, oficial de 2ª, oficial de 2ª, oficial de 2ª, oficial de 1ª de agujeros, oficial de molienda de hornos, oficial lijador de bordes de 2ª picadas, oficial de 1ª perfil decupador de juguetes, oficial de 2ª máquinas accionadas, sonajeros oficial de 2ª de carpintería, oficial curador de maderas.	39,62	16.878,12	9,63	16,85	3,08	2,74	
II	Encargados de sección y jefes de cuadrilla	6	Tornero de 2ª en lonelera, aserrador 2ª de lonelera, oficial 2ª entramador dependiente de economato lijador de acciones, oficial de 2ª de accionados, oficial de 2ª de juguetes, listero, almazonero, capataz.	38,52	16.409,52	9,37	16,40	2,99	2,83	
III	Conductores de camiones, Capataces, Alilladores, guardas mayores Aserradores de 1ª, Carreteros Conductores de 1ª, Carreteros Talladores, traicionistas, Medidores, Maniquistas, Fogoneros, Aserradores de sierra circular, Guardas vigilantes Conductor de segunda, capataces de peones especialistas, Conductores de turismo, Porteros y Aserradores de 2ª Subguardas, Tronzados, Mecánicos, Presedores, bascueros Mocheristas, Cabistas, Ayudantes de aserradores Capataces de peones, Listeros, Almazaneros, Ordenanzas	7	Montador de 2ª en lonelera, oficial 2ª entramador dependiente de economato lijador de acciones, oficial de 2ª de accionados, oficial de 2ª de juguetes, listero, almazonero, capataz.	37,19	15.842,94	9,04	15,82	2,89	2,93	
IV	Conductores de camiones, Capataces, Alilladores, guardas mayores Aserradores de 1ª, Carreteros Talladores, traicionistas, Medidores, Maniquistas, Fogoneros, Aserradores de sierra circular, Guardas vigilantes Conductor de segunda, capataces de peones especialistas, Conductores de turismo, Porteros y Aserradores de 2ª Subguardas, Tronzados, Mecánicos, Presedores, bascueros Mocheristas, Cabistas, Ayudantes de aserradores Capataces de peones, Listeros, Almazaneros, Ordenanzas	8	Monitor de serrería, oficial tejedor de 2ª de serrerías, medidor aserrador de 2ª serrerías, oficial 2ª montador mesilla oficial de 2ª cestería, oficial de 2ª de bocinas y pinces, oficial montador de parafinas, Ajustador de 2ª, lonelera oficial de 2ª tomería textil, montador de 2ª lonelera, fonderos de 2ª, lonelera, oficial 2ª embalajes personal de 2ª máquinas accionadas, oficial de 2ª carpintería	36,39	15.502,14	8,85	15,49	2,82	3,00	
V	Conductores de camiones, Capataces, Alilladores, guardas mayores Aserradores de 1ª, Carreteros Talladores, traicionistas, Medidores, Maniquistas, Fogoneros, Aserradores de sierra circular, Guardas vigilantes Conductor de segunda, capataces de peones especialistas, Conductores de turismo, Porteros y Aserradores de 2ª Subguardas, Tronzados, Mecánicos, Presedores, bascueros Mocheristas, Cabistas, Ayudantes de aserradores Capataces de peones, Listeros, Almazaneros, Ordenanzas	9	Ayudante de todos los grupos y subgrupos de la industria, trabajador lijador monitor de curvados, lijador de muebles en serie, ajustador de palanca engrador, guarda, vigilante, ordenanza, portero y pesador.	34,64	14.756,64	8,42	14,74	2,69	3,13	
VI	Especialista ganadero, Arrastradores y Peones especiales	10	Mozo Especializado.	34,10	14.526,60	8,29	14,51	2,65	3,17	
VII	Peones y Personal de limpieza	11	Peón y Personal de la limpieza	33,55	14.292,30	8,16	14,28	2,60	3,22	
VIII	Formación 3º año mayor de 18 años Formación 2º año mayor de 18 años Formación 1º año mayor de 18 años	12	Contrato Formación 3º año Mayor de 18 años	32,90	14.015,40	8,00	14,00	2,55	3,27	
IX	Form. 2º año < de 18 años, Botones y recadero de 17 años Form. 1º año < de 18 años, Botones y recadero de 16 años	13	Contrato Formación 2º año Mayor de 18 años	29,47	12.554,22	7,17	12,55	2,29	3,63	
		14	Contrato Formación 1º año Mayor de 18 años	26,04	11.093,04	6,33	11,08	2,02	3,80	
		15	Contrato Formación 2º año Menor de 18 años	21,21	10.181,40	5,81	10,17	1,65	4,17	
		16	Contrato Formación 1º año Menor de 18 años	21,08	9.035,46	5,16	9,03	1,64	4,18	

RETRIBUCIONES MENSUALES

NIVEL	PERSONAL ADMINISTRATIVO REMATANTES Y ASERRADORES CATEGORÍAS	MADERA CATEGORÍAS	Salario			Valor			Plus Transporte día Trab.	P. Artículo-63 Conv. Estatal Contratable a la S. Social día Trab.
			Base Mensual	Total Anual 14 meses	14 meses	Hora	Profé.	Extra		
X	Ingenieros	Doctor Ingeniero	2.312,91	32.380,74	18,48	32,34	5,82	0,00		
XI	Peritos	Ingeniero Técnico Grado Medio	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97	4,57	1,25		
XII	Jefe de oficina	Jefe administrativo	1.785,31	24.994,34	14,27	24,97	4,57	1,25		
XIII	Oficial de primera administrativo	Oficial 1º administrativo	1.306,62	18.292,68	10,44	18,27	3,34	2,48		
XIV	Vigilante y Corredor de plaza	Vigilante Corredor de Plaza	1.185,63	16.598,82	9,47	16,57	3,03	2,79		
XV	Oficial de segunda administrativo	Oficial 2º administrativo	1.168,05	16.352,70	9,33	16,33	2,99	2,83		
XVI	Auxiliares administrativos, Aspirantes mayores de 18 años Telefonistas y Mecanógrafos/as	Auxiliar	1.043,65	14.611,10	8,34	14,60	2,67	3,15		
XVII	Auxiliares administrativos menores de 18 años	Aspirante Mayor de 18 años	869,48	12.172,72	6,95	12,16	2,22	3,60		
XVII *	* Para nuevas contrataciones Aspirante de 17 años	Aspirante de 17 años	744,99	10.429,86	5,95	10,41	1,90	3,92		

(03/17.071/08)